MEMO N.A. 089/2018
San Pedro Tlaquepaque a 10 de octubre del 2018

Gobierno de TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
15 OCT. 2018
10:54 hrs
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COMISIONADOS Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.-

Por medio de la presente les envió un cordial saludo y aprovecho para hacerle un atento recordatorio en virtud de que se ha visto relajada la disciplina en ésta Coordinación General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque, por lo que a partir del presente escrito deberán apegarse a las disposiciones contenidas dentro del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos de San Pedro, ya que son necesarias para garantizar que nuestra Dependencia conserve buenas prácticas y nos rijamos por estándares que favorezcan el bienestar y el buen desempeño de nuestra dependencia, es por ello que menciono algunas de ellas y que a la letra dice:

Gobierno de TLAQUEPAQUE
H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

"CAPITULO IX DE LAS SANCIONES, como lo dicta en su Artículo 29.- Para los efectos de éste reglamento, sin perjuicio de las sanciones previstas en Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco ó de la denuncia ante la autoridad competente, cuando la falta cometida constituya delito, se aplicará al personal que incurra en faltas en el desempeño de su servicio del inciso I.- La Amonestación…."

"d) Carecer de limpieza en su persona, uniforme, calzado y en instalaciones o unidades motoras asignadas.

e) no contar con el corte de cabello reglamentario."…

Gobierno de TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
11 OCT. 2018
15:30 p.m.

PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS TLAQUEPAQUE
11 OCT. 2018
15:40 hrs
RECIBIDO

Por lo anteriormente expuesto hago de su conocimiento que en todo momento deberán cumplir adecuadamente con el Reglamento de ésta dependencia y con cada uno de los artículos contenidos en el mismo o en caso contrario serán acreedores a un correctivo disciplinario y/o se procederá con otras sanciones dependiendo de la falta.

Agradeciendo de antemano sus atenciones al presente, debiendo comunicar la presente orden a todo el personal durante el pase de lista y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

38
Ever Hdo M.R.
11/10/18 - 15:21 hrs.

ATENTAMENTE.-

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CMTE. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

38
3:21
11/10/18

C.c.p. Cmte. Victor Manuel Gallardo Gómez.- Director Administrativo.- Respecto al personal a su cargo y mismo fin.
C.c.p. Cmte. José Jaime Manzano Núñez.- Director Operativo.- Respecto al personal a su cargo Idem.
C.c.p. Cmte. Luis Alberto Rodríguez Camberos.- Coordinador Operativo.- mismo fin.
C.c.p. Minuta.
C.c.p. Expediente.
IAJ/VMGG/nyda